

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FDRMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMIS	SIÓN Y PLA	ANES DE F	REVENCIÓN	Y/D DESCDNTAMINACIÓN	AMBIENTAL)				
1. ANTECEDENTES						Comments are			
1.1 Fecha de Inspección: 19/08/	119	1.2 Hora	a de inicio:	10:40	1.3 Hora	de térm	ino: 11:20		
1.4 Identificación de la actividad, pr	oyecto c	fuente	fiscalizada	:					
OBRA DE CONSTRU	icchoi	V ·							
1.5 Ubicación de la actividad, proye				Comuna:	_	Regió			
PEDRO JUSTI RODRI	ENTE	NG 4	100	LO BARNECA	4&A		PM		
Coordenada Norte (WGS84):	_		Coorden	ada Este (WGS84);		Н	uso: 195185		
1.6 Titular de la actividad, proyecto	o fuente	fiscaliz	ada:	Domicilio Titular (pa	_		·		
CONSTRUCTORA FORTALE	21 5	PA		ALONSO DE CO	ORDOBA NE	5900	, us cordes.		
RUT o RUN: 96 897.356 -9	Teléfon	0:991	008319	Correo electrónico:	vsotoe.	for	bleza ch		
1.7 Encargado o responsable de la a	ctividad	, proyec	to o fuente	e fiscalizada durante l	a Inspección:				
FRANCISCO JAVIBR 1	ELA	ROZ	A ME	eiba			_		
RUT o RUN: 18.187.805-3	Teléfon	o: 945	644300	Correo electrónico:	fdelaros	nei	forteleza.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FIS	CALIZACI	ÓN			angara ang magasak akatar Rajara				
2.1Programada	2.2 <u>×</u> N	lo progr	amada	Denuncia:	Oficio:		Otro;		
	Norma de Emisión Plan de Preven Ambiental					ención y,	nción y/o Descontaminación		
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	D.S. N° 38 /11 MMA			D.S. N°	D.S. N°		D.S. N° 1		
	Otros Instrumentos (Nº de Resolución / Año / Organismo)								
	N°			N°	N°		N°		
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo	N'	Año						
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Vori	MAG	jojo con	APLIMIENTO.	NORMAT.	110.			
3. ASPECTOS RELATIVOS A LA ÉJECU	CIÓN DE	LA FISC	ALIZACIÓN						
3.1 Existió oposición al ingreso:	3.2 Se		auxilio de	3.3 Existió Colabora			fiscalizados: hechos en Observaciones)		
SI NO_ X _	sl	NO_X		SI 🗶 NO					
4. OBSERVACIONES (actividades per	ndientes,	docum	entos solici	tados y/o entregado:	s, imprevistos,	otras o	bservaciones)		
5. FISCALIZADORES (Comenzando el	listado o	on el er	cargado d	e las actividades de la	Ispección Amb	oiental)			
Nombre (Nombre, Apellic				Organismo (s)		_	Firma		
ANTONIO MARZZANO		5	Sarei	MI DE SALUD	RM /	Dr.	Jonorron		



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

OSIENDO LAS 10:40 HAS DEL DIA 19/08/19 PERSONAL TECNICO SE CONSTITUYO EN DOMICILIO PRIDXIMO A ESTA ACTIVIDAD CON ELOBSETIUD DE REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMMIENTAL RELACIONAMAS CON RINDOS DE ESTA OMA AE CONSTITUE—CIÓN, LOS CUALES HAN SIDO DENVINCIADOS A LA SUPERINTENDENCÍA DEL MEDIO ANDIENTE (SMA) Y CUYAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN HAN SIDO ENCOMENDAMA! A ESTA SEREMI DE SAUD EM MEDIANTE OFICIO OLD. Nº 1776 DE FECHA 10/06/19 Y CUYO CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA ES ID Mº 168—XIII-2019. (2) AL MOMENTO DE LA VISITA SE CONSTATA CE LUIDO DENUNCIADO CORRESPONDINTE A USO DE MARIAMANAS, ECCRES Y SENDIES DE ADUSTIDADA, POR LO QUE SE REDAGRAN MEDICIONES DE LUTBO DE ACUENDO AL PROCEDIMIENTO TECNICO ESTABLECIDO ON CL. D.S. Nº 38/11 DEL MMA (3) LOS RESULTADOS DE ESTAS MEDICIONES SEMÍN IN-FORMAS A LA SUPERINTENDADA DE MEDICIONES PARA SU EDACUAÇION Y NESOCUCIÓN.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRM	A ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA	
la Actividad, Proyecto o Fue	de 7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado Negación de Recepción	
Fiscalizada acogió copia del Acta SI NO	Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):	
Firma encargado actividad:	(Dioxa)	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO Nombre o razón social Constructora Fortaleza SpA RUT 96.897.350-9 Dirección Pedro Jesús Rodriguez Nº 400 Comuna Lo Barnechea Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT Zona J vigente) WGS 84 Datum Huso 19s Coordenada Norte 6.307.235,17 Coordenada Este 358.501.93 CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO Actividad Productiva Industrial Agrícola Extracción Otro Actividad Comercial Restaurant Local Comercial Otro Taller Mecánico Discoteca Otro Actividad Esparcimiento Recinto Deportivo Cultura Actividad de Servicio Religioso Salud Comunitario Dtro Terminal Infraestructura Transporte Taller de Transporte Estación Intermedia Dtro Instalación de Relleno Sanitario infraestructura Sanitaria Pfanta de Tratamiento Otro Distribución Infraestructura Energética Generadora Distribución Eléctrica Comunicaciones Otro Faena Constructiva ✓ Construcción Demolición Reparación Otro Otro (Especificar) INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN Identificación sonómetro RION Modelo 477549 **NL-20** N° serie Fecha de emisión Certificado de Calibración 23 de agosto de 2017 Número de Certificado de Calibración SON20170082 Identificación calibrador RION Modelo 35173536 NC-74 N° serie Marca Fecha de emisión Certificado de Calibración 28 de septiembre de 2017 Número de Certificado de Calibración CAL20170074-2 Ponderación en frecuencia Ponderación temporal Α Lenta

✓ Si

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

Verificación de Calibración en

☐ No

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

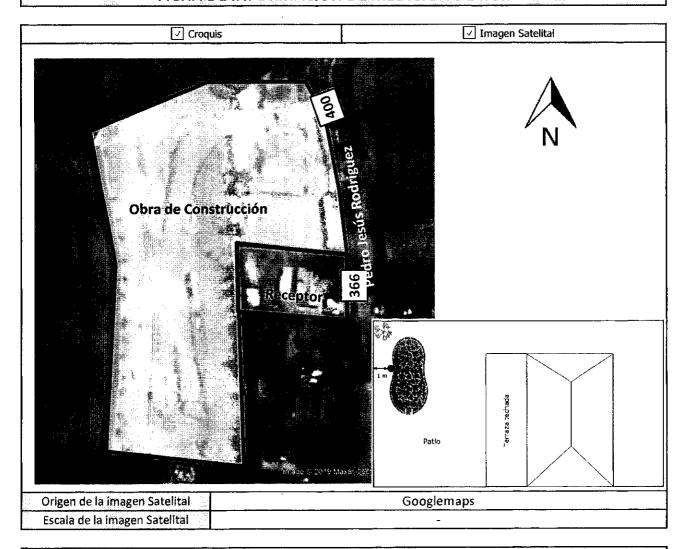
FICHA	A DE INFO	DRMACIÓN DE	: MEDICIÓN C	E RUIDO			
			-				
	DENTIFICAC	CIÓN DE LA FUENT	<u>re emisora de r</u>	ÚIDO			
Receptor N°			1				
Calle			Pedro Jesús Rodríg				
Número			366				
Comuna			Lo Barnechea				
Datum		WGS 84	Huso	1	l9s		
Coordenada Norte	6307183.97 Coordenada Este 358511.87						
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona J						
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I 🗸	☐ II		□ IV	Rural		
* Adjuntar Certificado de Informacion	es Previas (SI (corresponde, según co	insideraciones de Art.	8°, D.S. N° 38/11 MM	IA)		
					-		
11	DENTIFICAC	IÓN DE LA FUENT	E EMISORA DE R	UIDO			
Fecha medición			19-08-2019				
Hora inicio medición			10:50				
Hora término medición			11:15				
Periodo de medición	√ 7:	00 a 21:00 h		21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	M _f	edición Interna		✓ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición		Р	Patio Trasero de vivi	enda			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)		entana Abierta		Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo		r	uido de tráfico vehí	icular			
Temperatura [°C]	14	Humedad [%]	49	Velocidad de viento [m/s]	0.0		
Nombre y firma profesional de terreno o inspector Ambiental (IA)	,	Antonio Marzzano) Rios	flum	wol		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETEA)			SEREMI de Salud	RM			

Nata:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluada.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonámetra para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidod de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CRDQUIS O IMAGEN UTILIZADA

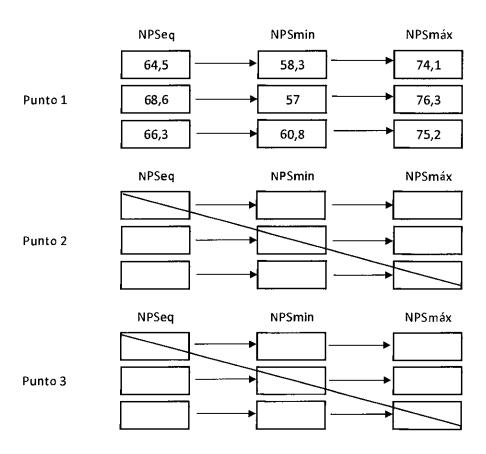
D	Datum		WGS 84	Huso		19s			
	Fu	entes			Rec	eptor	ptores		
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre		Coordenadas		
$\overline{}$		N			Punto de	N	6307183.97		
		Ε			medición	E	358511.87		
		N				N			
		E				E			
		4				N			
		E				E			
		N				N			
		E		\neg		E			

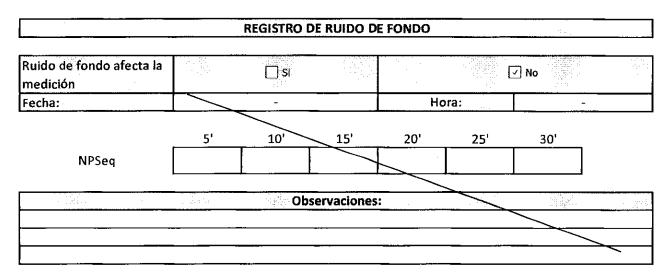
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

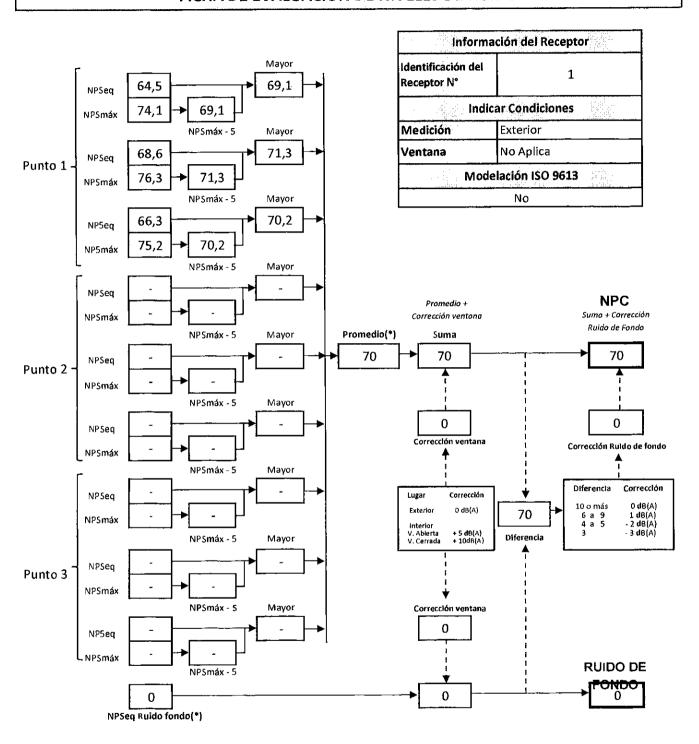
Identificación Recep	otor N°	1
Medición Intema (tres	puntos)	✓ Medición externa (un punto)





Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/Ni Supera)
1	70	0	l .	Diurno	55	Supera
			<u> </u>			
}					· 	
					····	
-						
						

OBSERVACIONES

El ruido medido correspondió a uso de maquinarias y herramientas, golpes, impacto de materiales, alarmas
por traslado de materiales en suspensión, gritos de trabajadores.

ANEXOS

1 Cer	tificado de Calibración Sonómetro Integrador RION, modelo NL-20							
	thicade de campitation sometiment with Brazilia to the transfer of the							
2 Cer	rtificado de Calibración Calibrador Acústico RION, NC-74							
3 Ext	Extracto de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea							
4 Ub	icación de Receptor en el Plano Regulador Comunal de Lo Barnechea							

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20170082 Página 1 de 7 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO

: RION

MODELO SONÓMETRO

: NL-20

NÚMERO SERIE SONÓMETRO

: 00477549

MARCA MICRÓFONO

: RION

MODELO MICRÓFONO

: UC-52

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: 113545

FECHA CALIBRACIÓN

: 23/08/2017

CLIENTE

: SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Mauricio Sánchez Valenzuela Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Director Técnico

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboretorio que lo expide.

- CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:
 - $T = 23^{\circ}C \pm 3^{\circ}C / H.R. = 50\% \pm 20\% / P = 95kPa \pm 10kPa$
- CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:
 - T = 23°C /H.R. = 50 %/P = 101,325kPa
- PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME-512 03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

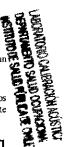
RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especifica (Ref. IEC 61672	Resultado	
Indicación a la frecuencia de comprobación de la cal	ibración (Apartado 9)	POSITIVO
Ruido intrínseco	Micrófono Instalado ¹	N/A
(Apartado 10)	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO
	Ponderación frecuencial Z	N/A
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Lincalidad de nivel en el margen de nivel de referenc	ia (Apartado 14)	POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	POSITIVO
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	0 17)	N/A
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	8843 i	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Multimetro Digital	AGILENT TECHNOLDGIES	3458°	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-S.A	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Tennohigrómetro	ALMEMO	fH A646-EI	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER



INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(J (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolcrancia negativa (dB)
93,92	1000	0	1.0	NO	93.98	93.82	0.16	0.17	1.4	-1.4
93.92	1000	0	0.1	SI	93.88	93.82	0.06	0.17	1.4	-1.4



RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
Α	14.20	0.050	22.00
C	19.50	0.050	27.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Corrección (dB)	Nivel Leido	Nivel Esperado	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva	Tolerancia negativa
(dB)		(dB)		(dB)	(dB)			(dB)	(dB)
93.98	63	-0.8	0	93.58	93.24	0.34	0.21	2.5	-2.5
93.93	125	-0.2	0	94.08	93.79	0.29	0.21	2	-2
93.91	250	0	0	93.98	93.97	0.01	0.21	1.9	-1.9
93.91	500	0	0	93.98	93.97	0.01	0.21	1.9	-1.9
93.92	1000	0	0.1	93.88	-	-	-		-
93.93	2000	-0.2	0.6	93.28	93.19	().09	0.21	2.6	-2.6
93.91	4000	-0.8]	91.28	92.17	-0.89	0.21	3.6	-3.6
94.02	8000	-3	3.9	85.88	87.18	-1.30	0.21	5.6	-5.6

PONDERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido . (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
101.20	63	-26.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
91.10	125	-16.1	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
83.60	250	-8.6	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
78.20	500	-3.2	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	-	•	_	-	-
73.80	2000	1.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	~2.6
74.00	4000]	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
76.10	8000	-1.1	0	75.10	75.00	0.10	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.80	63	-0.8	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
75.20	125	-0.2	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75.00	•	•	-	-	_
75.20	2000	-0.2	0	75.00	75.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
75.80	4000	-0.8	0	75.00	75.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
78.00	8000	-3	0	75.00	75.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

PROMUNES OF BRIDGE AND THE CHAT OFFI PROMUNES OF BRIDGE AND THE CHAT

Ponderación Frecuencial Lineal

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
75.00	63	0	0	74.80	75.00	-0.20	0.18	2.5	-2.5
75.00	125	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	2	-2
75.00	250	0	0	74.90	75.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
75.00	500	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
75.00	1000	0	0	75,00	-	•	_	-	-
75.00	2000	0	0	74.10	75.00	-0.90	0.18	2.6	-2.6
75.00	4000	0	0	75.10	75.00	0.10	0.18	3.6	-3.6
75.00	8000	0	0	75.00	75.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

LINEALIDAD

NPA	Frecuencia	Nivel	Nivel	Desviación	U	Tolerancia	Tolerancia
aplicado (dB)	(Hz)	Leído (dB)	Esperado (dB)	(dB)	(dB)	positiva (dB)	negativa (dB)
126.10	8000	OVERLOAD	125.00	•	_	1.4	-1.4
125.10	8000	124.10	124.00	0.10	0.14	1.4	-I.4
124.10	8000	123.10	123.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
123.10	8000	122.10	122.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
122.10	8000	121.10	121.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
121.10	8000	120.10	120.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
119.10	8000	118.10	118.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
118.10	8000	117.10	117.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
117.10	8000	116.10	116.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
116.10	8000	115.10	115.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	•	-		-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.10	84.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.10	79.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.10	74.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.10	69.(10	0.10	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.10	64.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.10	59.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.10	54.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.10	49.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.10	44.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.10	39.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.10	38.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.10	37.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	36.10	36.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
36.10	8000	35.10	35.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.10	34,00	0.10	0.14	1.4	-1.4
34.10	8000	33.10	33.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
33.10	8000	32.00	32.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
32.10	8000	31.00	31.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
31.10	8000	30.00	30.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.00	29.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	28.00	28.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	UNDER-RANGE	27.00	-		1.4	~1.4

LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 120	94.00	-	-	-	-	•
104.00	1000	RI	40 - 130	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.00	1000	RI	40 - 130	125.00	125.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
84.00	1000	R2	20 - 110	84.00	84.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.00	1000	R2	20 - 110	105.00	105.00	0.00	0.14	1.4	-1.4

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	_	_	_	-	\$ -
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.071	0.3	-0.3
Ponderac	ciones Frecu	enciales						

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Α	94.00	•	•	-	.	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.071	0.4	-0.4
94.00	1000	Lineal	94.00	94.00	0.00	0.071	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	-	-	116.90	-	-	-	-	-
116.00	4000.00	200	0.125	115.90	115,92	-0.02	0.071	1.3	-1,3
116.00	4000.00	2	0.125	98.90	98.91	-0.01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	0.125	89.80	89.91	-0.11	0.071	1.8	- 5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Toterancia negativa (dB)
116.00	4000.00	•	-	116.90	_	-	-	•	-
116.00	4000.00	200	1	109.50	109.48	0.02	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	t	89.90	89.91	-0.01	0.071	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
116.00	4000.00	-	116.90	-	-	-	-	-
116.00	4000.00	200	109.90	109.91	-0.01	0.071	1.3	-1.3
116.00	4000.00	2	89.90	89.9 t	-0 .01	0.071	1.3	-2.8
116.00	4000.00	0.25	80.80	80.88	-0.08	0.071	1.8	-5 .3

Código: SON20170082 Página 7 de 7 páginas

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
130 130	4000 4000	Semiciclo positivo Semiciclo negativo	140.30 140.20	140.30	-0.10	0.14	1,8	-1.8



LABCAL - ISP

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20170074-2

Este certificado reemplaza al certificado CAL2017074 emitido el 23-08-2017.

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO

: RION

MODELO

: NC-74

NÚMERO DE SERIE

: 35173536

FECHA DE CALIBRACIÓN

: 22 - 08 - 2017

CLIENTE

: SEREMI SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN

: MAURICIO SÁNCHEZ VALENZUELA

Signatario autorizado

Fecha de emisión: 28 - 09 - 2017

Instituto de Salud Pública de Chile Juan Carios Valenzuela ilianes

Director Técnico

Le incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a une probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Cerbficado de Celibración se adjuntan los válores nominales da los resultadas de le calibración, junto con las tolerancies establecidas en le especificación metrorógica aplicada. Se incluya además, una tabla resumen con el resultada de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto e la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se ritalizaren las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a enseyo. Este informa no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laborationo que lo expide.

www.ispch.cl



CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:

T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 007 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005 de Calibracións Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del histrumento CLASE 1.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales aereditados por el INN o por laboratorios internacionales aereditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Britel & Kjaer.

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942;2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
Articles de presidi dedicate (Apartados 5.2.2 y 5.2.5 - 1808 1)	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 - Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la específicación metrológica aplicada,
- Resultado N/A significa que el ensnyo no es aplicable al instrumento.

INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN

INSTRUMENTO	MARCA	MOBELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	884)	2016-3605	DTS
Multimetro Digital	AGILIENT TECHNOLOGIES	3458∆	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-8A	9040332	D-K-15211-01-0a	ENAER
Termonigrómetro	ALMEMO	Ft: A646-E1	09070450	D-K-18211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	DRUEL & KJAER	4192	2686091	CAS-140788-X5Y9G2-301	BRUEL&KJAER North America Inc
Alicrófonn Patrón	BRUEL & KJAER	4080	2660981	M2 10-1110-3.1	BRUEL&KJAER Nard America Inc.



NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor	nominat	del	NPS

					~ (V)	. "//r. "Ur.	• 🔪
Valor nominal del	NPS				14	WO WENTO C	UBRICA
4K (di		Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Inconfiguration (dB)	URRODACIONALISTA
94,6	00.000 1000	94.16	0.16	0,40	-0.40	± 0.11	de Chil
Estabilidad del Nf	rs						×6.
NP (di		Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)	
94.	00.0001	0.03	0.00	0.03	0.10	± 0.0058	
<u>DISTORSIÓN</u>							
N! (dl		Distorsión Leida (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Talerancia (%)	Incertidumbre (%)	
94.	00.0001 00	1.336	0.000	1.336	3.000	± 0.36	

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Freeuencia (Hz)	Frequencia Exacta (Hz)	Freementia Leida (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Talerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (IIz)
94.00	1000.00	1000.00	1002.49	2,49	10.00	-10.00	± 0.50

ZONA J "LA DEHESA"

CONDICIONES DE USOS DE SUELO

a.) Usos Permitidos y Restringidos

a.1) Residencial:

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m2
Antejardín Mínimo	5 mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,35
Coeficiente Constructibilidad Máxima	0,42
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts (2 pisos)
Densidad bruta máxima	43 h/h
Rasante y Distanciamiento	70° y 3 mts con/sin vano en 1° y 2° pisos.
Adosamiento	O, Gral. de U. y C.

a.1.1) Condiciones de excepción – Sub-Zona J1 "La Dehesa Antigua

En el área denominada "La Dehesa Antigua", cuyos límite generales (excluída la zona M, N y O del presente instrumento) son: Límite poniente del Pueblo de Lo Barnechea, Ejes de Avda. El Rodeo, Estero Las Hualtatas, Camino de la Villa, Camino Turístico Sur y calle Raúl Labbé, se podrá:

CONDICIONES DE EDIFICACION

USO DE SUELO	RESIDENCIAL	
Antejardín Mínimo	5 mts	
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,25	
Coeficiente Constructibilidad Máxima	1,0	
Sistema de Agrupamiento	Aislada	
Altura Máxima	14 mts (4 pisos)	
Densidad bruta máxima	304 h/h	131321110000000
Rasante y Distanciamiento	60° y 6 mts	
Adosamiento	No	



Pagina 60 | 76



a.2) Equipamiento:

a.2.1) Equipamiento menor.

Se aceptará equipamiento menor en todo loteo de superficie total igual o mayor a 20 hás., con la condición que forme parte de la planificación del loteo desde el momento en que se aprueba la urbanización, dentro de los siguientes tipos:

	EQUIPAMIENTO
CLASE	ACTIVIDAD
Educación	Jardines Infantiles Parvularios
Culto Cultura	Bibliotecas Capillas
Social	J. de Vecinos
Seguridad	Retenes
Deportes	Gimnasios
Comercio (R2)	Locales comerciales
Servicios (R2)	Lavanderías Peluquerías Gasfiterías Costurerías y modas

El uso de equipamiento quedará escrito, en cada sitio asignado, en el plano de loteo con el carácter de exclusivo y permanente.

Estos equipamientos deberán distanciarse de las viviendas mediante una calle (pública o privada) o un área verde.

CONDICIONES DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACIÓN

USO DE SUELO	EQUIPAMIENTO
Superficie de Subdivisión Predial Mínima	900 m2
Antejardín Mínimo	S mts
Coeficiente de Ocupación de Suelo Máx.	0,75
Coeficiente Constructibilidad Máxima	1,5
Sistema de Agrupamiento	Aislada
Altura Máxima	10,50 mts (2 pisos)
Rasante y Distanciamiento	O. Gral. de U. y C.
Adosamiento	No

Página **61 | 76**



a.3) Áreas Verdes

Todo proyecto de área verde deberá ser ejecutado por un profesional especialista y aceptado por la Dirección de Aseo y Ornato en forma previa a la autorización de la Dirección de Obras.

a.4) Espacio Público (Artículo 2.1.30., Capitulo 1, Título 2 OGUC)

b.) Usos Prohibidos

Todos aquellos que no estén expresamente permitidos o que no cumplan con las exigencias establecidas para los usos restringidos. En forma explícita se prohíben las plantas de tratamiento de aguas servidas.



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.303

Miércoles 13 de Marzo de 2019

Página I de 4

Normas Generales

CVE 1558994

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

PROMULGA MODIFICACIÓN Nº 28 ZONA J, LA DEHESA, AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA

Núm. 202.- Lo Barnechea, 5 de marzo de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto por la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 43° y 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Teniendo presente:

- 1. Acta de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N° 973, suscrito por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo N° 5411 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, que ordena iniciar el estudio de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el sentido de suprimir los puntos a.2 y a.2.1 del artículo 55 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, relativos a Equipamiento menor de la Zona J La Dehesa, conforme a los artículos 43 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los Artículos 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2. Decreto DAL Nº 551, de fecha 19 de julio de 2018, que ordena "iníciese el proceso de aprobación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, a través del expediente MPRC-LB-28 "Zona J La Dehesa"."
- 3. Certificado Nº 24/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Sceretario Abogado Municipal de Lo Barnechea, certificando: 1) La Municipalidad de Lo Barnechea en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al artículo Nº 2.1.11. de su respectiva Ordenanza, procedió a la exposición al público del proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa"; elaborado por el Municipio, durante el plazo requerido por la legislación vigente, para la formulación de observaciones que los interesados estimaren conveniente; 2) Que se informó a las juntas de vecinos correspondientes acerca de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, mediante Ord. Alc. N°s. 295, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315 y 316 de fecha 1 de agosto de 2018 y N°s. 328 y 330 de fecha 3 de agosto de 2018 suscrito por el Alcalde; 3) Que se comunicó a los vecinos las audiencias públicas y la exposición del proyecto de Modificación al PRC, a través de la publicación de dos avisos en el diario de mayor circulación en la comuna, los días 2 de agosto y 9 de agosto de 2018, en el diario La Tercera; 4) Que se realizó una primera audiencia pública el día 16 de agosto de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, levantándose la respectiva aeta de la sesión suscrita por el Ascsor Urbanista; 5) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante decreto Nº 585, de fecha 1 de agosto de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, lo que consta en acta de sesión Cosoc de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal; 6) Que la exposición del proyecto de Modificación al PRC se realizó desde el día 13 de agosto de 2018 hasta el día 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea y se recibieron observaciones formuladas por los interesados al proyecto hasta el día 28 de septiembre de 2018 en la Oficina de Partes de la Municipalidad; 7) Que se citó

CVE 1558994

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: †562 2486 3600 Email: eonsultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torrex Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile. a una segunda Audiencia Pública el dia 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, para efecto de consultar la opinión a la comunidad, levantándose la respectiva acta de la sesión suscrita por el Asesor Urbanista; 8) Que el Municipio recibió 13 (trece) cartas de observaciones de los vecinos al proyecto de Modificación al PRC signado como MPRC-LB-28, todas las cuales fueron contestadas mediante los Ord. Alc. N°s. 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, luego de adoptadas por parte del Concejo Municipal los acuerdos respectivos que consta en las actas de la sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018; 9) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante decreto DAL N° 695 de fecha 5 de septiembre de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las observaciones presentadas por los vecinos respecto del proyecto de Modificación al PRC, lo que consta en acta de sesión Cosoc de fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal.

- 4. Certificado Nº 01/2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por el Secretario Abogado Municipal dando cuenta de haber informado a las juntas de vecinos afectadas por la presente modificación.
- 5. Ordinarios alcaldicios N° 295, N° 306, N° 307, N° 308, N° 309, N° 310, N° 311, N° 313, N° 314, N° 315 y N° 316 de fecha I de agosto de 2018 y ordinarios alcaldicios N° 328 y N° 330 de fecha 3 de agosto de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea y remitidos a las organizaciones territoriales involucradas legalmente constituidas y actores relevantes, que informan sobre expediente de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y cita a audiencia pública, que incluyen copia de la memoria.
- Comprobante de envío de Correos de Chile de ordinarios alcaldicios individualizados en punto anterior.
- 7. Acta de la primera audiencia pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 16 de agosto de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.
- 8. Decreto DAL Nº 585 de fecha 1 de agosto de 2018 que cita a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoe) para informar sobre Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
- 9. Comprobante de envío de Correos de Chile de decreto DAL Nº 585 indicado en punto anterior.
- 10. Acta de la sesión ordinaria Nº 2 de fecha 16 de agosto de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.
- 11. Nómina de 7 asistentes a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.
- 12. Certificado N° 21 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, expuso al público entre los días 13 de agosto y 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea ubicado en Av. El Rodeo 12.777, la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio; los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa", y que corresponden a los documentos que se adjuntan.
- 13. Certificado N° 22 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, puso a disposición del público mediante la página web de la Municipalidad, www.lobarnechea.el, los archivos descargables correspondientes a la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio, los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
- 14. Acta Segunda Audiencia Pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 13 de septiembre de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.
 - 15. Copias de las 13 cartas de observaciones recibidas de la comunidad.
- 16. Decreto DAL N° 695 de fecha 5 de septiembre de 2018 que cita a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc) para informar sobre las observaciones al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

CVE 1558994 Director: Juan Jarge Laze Rodríguez Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl Direccián: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- 17. Comprobante de envío de Correos de Chile de decreto DAL Nº 695 indicado en punto anterior.
- 18. Acta de la sesión ordinaria Nº 3 de fecha 4 de octubre de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.
- 19. Nómina de 4 asistentes a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.
- 20. Certificado N° 23 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 43 del DFL N° 458, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el inciso quinto del artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, envió mediante correo certificado el día 21 de octubre de 2018 los ordinarios alcaldicios Nºs 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, que informan sobre la respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
- 21. Ordinarios alcaldicios N° 478, N° 479, N° 480, N° 481, N° 482, N° 483, N° 484, N° 485, N° 486, N° 487, N° 488 y N° 489 de fecha 22 de octubre de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea, dando respuesta a los vecinos que formularon observaciones a la presente modificación del PRC.
 - 22. Comprobante de envío de Correos de Chile de ordinarios indicados en punto anterior.
- 23. Documento de acuerdos adoptados por el Conecjo Municipal de Lo Barnechea en sesión ordinaria Nº 985 de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal.
- 24. Certificado N° 20/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018 suscrito por el Secretario Abogado Municipal, que da cuenta del acuerdo N° 5502 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018, que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
- 25. Decreto DAL N° 875 de fecha 7 de noviembre de 2018 que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28.
- 26. Ord. Alc. Nº 007/2019 de fecha 9 de enero de 2019 que solicita no pertinencia de EAE al Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.
- 27. Ord. RR.NN. N° 101 de fecha 31.01.2019 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, mediante el cual toma conocimiento de la solicitud de no pertinencia a EAE para el proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28 "Zona J".
- 28. Ord. Alc. N° 534, de fecha 15 de noviembre de 2018, remite a Sereini Minvu RM el expediente Modificación N° 28, Zona J La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, para informe técnico.
- 29. Ord. N° 5781, de fecha 26 de diciembre de 2018, de Seremi Minvu RM, emite observaciones al expediente del proyecto.
- 30. Ord. Alc. N° 016, de fecha 14 de enero de 2019, responde observaciones al expediente de Modificación N° 28, Zona J La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.
- 31. Ord. Alc. N° 093/2019, de fecha 5 de febrero de 2019, ingreso complementario al Ord. Alc. N° 016/2019.
- 32. Ord. N° 828, de fecha 13 de febrero de 2019, de Seremi Minvu RM, emite Informe Técnico Favorable a la Modificación N° 28, Zona J La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.

Decreto:

1. Promúlguese la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea conforme a lo siguiente:

Artículo único: Modifiquese el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.295 de fecha 03.09.02, publicado en el Diario Oficial con fecha 05.09.02 y sus modificaciones posteriores, en relación al texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el Título IX "Zonificación, Usos de Suclo y Normas Específicas", Párrafo 2, Artículo 55°, Zona J "La Dehesa", en el sentido de suprimir los puntos: a.2) Equipamiento y a.2.1) Equipamiento menor; pasando el numeral a.3) Áreas verdes a ser el numeral a.2) y el a.4) Espacio Público a ser el numeral a.3).

2. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CVE 1558994

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°514, Providencia, Santiago, Chile.

3. Archívese la presente modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Luis Felipe Guevara Stephens, Alcalde.-Vivian Barra Peñaloza, Secretaria Municipal.



OBSERVACIONES

Información Obtenida del MINVU a través de la herramienta: zonificacionipt.minvu.cl

Ubicación del Receptor en el Plano Regulador Comunal de Lo Barnechea